

SE IMPRIME  
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA  
CALLE DEL OLIMAR, 149  
SALIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sábados  
POR LA TARDE

# EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

## PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR...SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán os originales.

Único Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO VÁZQUEZ-GÓMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59 - Arapay - 57 y 59

### ALMANAQUE

Domingo 24.—Media Cuaresma.—Sto. Simón niño y Agapito.

Lunes 25.—La Anunciación de Ntra. Señora—San Irénneo.

Sale el sol á las 5 y 58 y se pone á las 6 y 2

### EL CLAMOR PÚBLICO

#### El último Concilio

Llamamos *último* al Concilio del Vaticano, no solo por ser el posterior de los ecuménicos, si que también, porque no se ha de celebrar otro en lo sucesivo, habiéndose acabado en él con todo motivo ó pretexto para semejantes asambleas eclesiásticas. Esta particularidad, que rompió la tradición formal de diez y nueve sínodos, nos mueve á consagrarnos á algunas reflexiones, interesantes así bajo el punto de vista religioso como bajo el político y social.

Es un cambio de frente, un brusco cambio de rumbo de la Iglesia, llamada católica, digno de llamar la atención de cuantos se preocupan en las asiduas y complejas cuestiones sociales.

I

Entre los católicos, era generalmente reconocida la necesidad de una de esas asambleas que, de tiempo en tiempo, han sabido conjurar los peligros y calmar la conciencia de la secta más importante del cristianismo.

Mucho dejó por hacer el Concilio de Trento, sin duda á causa de las difíciles circunstancias por que atravesó y por las cuales en cierto modo se justificó que se criticase algo de lo puramente doctrinal y dogmático en aras de la unidad seriamente amenazada, ó mejor dicho, quebrantada ya por la reforma.

Puede decirse bien que entonces no importaba tanto asegurar el dogma, que estaba ya, en sentido de los teólogos, perfectamente definido, como la disciplina, que se hallaba enteramente relajada cuando precisamente las condiciones del tiempo exigían entre los miembros del cuerpo eclesiástico la cohesión más poderosa, la más estrecha unión y el enlace más sólido y la subordinación más sólida entre las órdenes jerárquicas.

No es nuestro fin investigar ahora el costo positivo de la unidad aparente que aquel Concilio legó á tres siglos que habían de cuidarse muy poco de la forma, ni pretendemos tampoco ver hasta qué punto consiguió su propósito por medio de una constancia en el clero digna de la previsión de los Padres, aun contrariados por veces tan importantes como las revoluciones de los dos siglos últimos. Basta nos indicar que, impelidos por los más extraños acontecimientos, los acuerdos del Concilio de Trento no podían menos de tener un carácter de interinidad y trascisión, al menos los concuerdos á reforma y disciplina, que pasadas aquellas circunstancias y segregadas y constituidas las iglesias disidentes, habían de ofrecer serios obstáculos no ya para el régimen exterior de la Iglesia dominante, sino también para la propagación de la fe, si con tiempo y oportunidad no se modificaran, atendiendo á las nuevas necesidades.

Ya en el siglo XVII debió oponerse la fusión de las iglesias cristianas á la luz del Evangelio y al calor de la fe en los símbolos primitivos del cristianismo (para lo cual solo buena voluntad se requería) y ya debió procurarse de todas veras la armonización de doctrina religiosa con las verdades proclamadas por la ciencia racional (para lo que bastaba un solo esfuerzo de inteligencia), y de esta manera el cristianismo no se volvería lastimosamente fraccionado, ni después de la enciclopedia se hubieran sentido los estragos de las revoluciones, que sabe Dios hasta cuando perturbarán todavía á los pueblos del antiguo y del nuevo mundo.

Lejos de todo esto, cuya exactitud y cuya consecuencia á simple vista se comprende, quedaron los asuntos eclesiásticos en peor disposición que antes del siglo XVI, se aumentaron de varios modos las sectas protestantes hasta el punto de separarse del gremio católico naciones enteras, se abrió hasta convertirse en abismo la división entre la teología y la ciencia, y la subordinación eclesiástica llegó á trocar, andando el tiempo, en un despotismo insopportable, no solo para los que, vestidos del carácter y de la dignidad de sacerdotes lo sufren, sino también para el pueblo cristiano que lo comprende y se scandaliza.

El feudalismo episcopal, la absoluta dependencia de los presbíteros, que si aún pueden ejercer las facultades mismas que se les confieren en el acto de la ordenación, sin licencia expresa, limitada y condicional del diocesano; la térea vara de la jurisdicción que hasta invalida, sepulta en el calabozo ó condena al hambre y á la miseria al sacerdote que no se consiente feliz en la misera condición de esclavo, ó que no besa humildemente de rodillas la mano que acaso, adorada con otro anillo, cae airada sobre su rostro; una disciplina que diariamente se sacude sobre las espaldas del bajo clero, es lo que se ha formado de aquel lazo de unión que

acaso pudiera ser útil en el siglo.

Por otra parte, aplazadas las reformas indicadas por la mora misma y reclamadas con insistencia por la opinión pública, como, por ejemplo, la del celibato forzoso de los ordenados *in sacris*, y dificultadas por doquier las relaciones de la Iglesia, siempre absolutista, con los gobiernos más ó menos expansivos, porque la libertad está hasta en la atmósfera que estas generaciones respiran, indispensible se creía desde hace algunos años la reunión de un concilio ecuménico, que pusiese remedio á tan profundos males, que ordenase lo descompuesto, que armonizase intereses que parecían tan encontrados y que en su choque diaria, en su lucha sin tregua, traían desassegados los ánimos y perturbadas las familias y los pueblos.

Otro mal todavía mayor, oíro mal mucho mas grave y de peores y de más inmediatas trascendentales consecuencias, hacia necesario el pronto concurso de los pastores de la cristiandad, por que, creciendo y tomando el carácter maligno de incurable y epidémico, amenazaba seriamente al rebaño universal: tal es el *catholicismo*, racionalista ó materialista, que profesoado de las mas claras inteligencias, se propaga maravillosamente, ayudado por la fuerza del vapor y la rapidez de la electricidad, que no le servirían de alas acaso á ser la Iglesia docente lo que ser debe en el siglo XIX.

Por estas razones, y otras que se ría, prolijo enumerar, pero que ocurren desde luego sin esfuerzo, se creía urgente la reunión de un concilio general, de una respelable asamblea en la que estuviesen dignamente representadas todas las iglesias de la civilización cristiana; asamblea que, oyendo el clamor universal, atendiendo á las imperiosas necesidades de la época, remediese con celo religioso y maternal solicitud los males demasiado positivos que nos aquejan.

La proverbial sagacidad de la celeberrima *Compañía de Jesús*, que bien pudieran llamar Junta Directiva de la Iglesia Católica Apostólica Romana, desde que en 1813 hizo al papa su prisionero de guerra, se propuso sacar el partido posible, por su puesto en beneficio propio, de la actual disposición de los ánimos, y desde antes que la prensa clamase por la conciliación ya preparaba cautelosamente los materiales de que habia de componerse la doble muralla que separase al estado eclesiástico del estado civil.

Antonio Aguirre.

#### Los ratones de Fray Martín

(TRADICIÓN)

Y comieron en un plato perro, pericote y gato.

Con este pareado termina una relación de virtudes y milagros que, hoja impresa, circuló en Lima allá por los años 1840, con motivo de celebrarse, en nuestra cultura y religiosa capital, las solemnes fiestas de beatificación de Fray Martín de Porres.

Nació este santo varón en Lima, el 9 de Diciembre de 1579, y

fué hijo natural del español don Juan de Porres, caballero de Alcántara, en una esclava panameña. Muy niño Martín, llevó su padre á Guayaquil, donde en una escuela, cuyodómine, hacia mucho uso de la cascara de novillo, aprendió á leer y escribir. Dos ó tres años más tarde, su padre regresó con él á Lima, y pidió a su abuelo el socorrido oficio de barbero y sangrador, en la tienda de un irapista de la calle de Malambo.

Mal se avino Martín con la maza y la lanceta, si bien salió diez tro en su manejo; y, optando por la carrera de santo, que, en esos tiempos era una profesión como otra cualquiera, vistió á los veinti años el hábito de lego ó donado en el convento de Santo Domingo, donde murió el 3 de Noviembre de 1639, en olor de santidad.

Nuestro paisano Martín de Porres, en vida, y después de muerto, hizo milagros por mayor. Hacía milagros con la facilidad que otros hacen versos. Uno de sus biógrafos, no recuerdo si el padre Manrique ó el médico Valdés, dice que el prior de los dominicos tuvo que prohibirle que signara milagreando (dispensarse el verbo). Y, para probar cuan arraigado estaba en el sacerdoz de Dios el espíritu de obediencia, refiere que, en momentos de pasar fray Martín, cayóse un albanil desde ochos ó diez varas de altura, y nuestro lego lo detuvo medio camino gritando:—Esperate un rato hermanito.—Y el albanil se mantuvo en el aire, hasta que regresó fray Martín con la superior licencia.

¿Buenazo el milagrito, eh? Pues donde hay buenos hay mejor.

Ordenó el prior al portentoso donado que comprase, para uso de la enfermería, un pan de azúcar. Quizá no lo dió el dinero preciso para proveerse de la blanca y refinada, y presentósele fray Martín trayendo un pan de azúcar moscada. —No tienes ojos, hermano?—dijo el superior. —No ha visto que por lo presta más parece chancaca que azúcar?—No se incomoda su paternidad, contestó con chacha el enfermero. —Con lavar ahora mismo el pan de azúcar se remedia todo. —Y, sin dar tiempo á que el prior le arguyese metió en el agua de la pila el pan de azúcar, sacándolo blanco y seco.

Creer ó revertir. Pero conste que yo no le pongo al lector puñal al pecho para que lo crea. La libertad ha de ser libre, como lo dijo un periodista de mi tierra.

Y aquí nota que, habiéndome propuesto hablar sólo de los ratones sujetos á la jurisdicción de fray Martín, el santo se me estaba yendo al cielo. Punto con el introito, y al grano, digo, á los ratones.

Fray Martín de Porres tuvo especial predilección por los pericos, incomodos huéspedes que nos vinieron casi juntos con la conquista; pues hasta el año de 1552 no fueron esos animalejos conocidos en el Perú. Llegaron de España en uno de los buques que, con carga de bacalao, entró á nuestros puertos un don Gutierrez obispo de Palencia. Nuestros in-

dios bautizaron á los ratones con el nombre de *hucuchas*, esto es, salidos del mar.

En los tiempos barbieriles de Martín, un pericote era todavía casi una curiosidad, pues, relativamente, la familia ratonera principiaba á multiplicar. Quizá desde entonces, encariñose por los roedores, y viendo en ellos una obra del Señor es de presumir que diría, estableciendo comparación entre su persona y lo de esos chiquilines seres, lo que dijo un poeta:

el mismo tiempo malgastó en mi Dios que en hacer un ratón ó lo más dos

Cuando ya nuestro lego desempeñaba, en el convento, las funciones de enfermero, los ratones caían como moros, si señor, en celdas, cocinas y repitorio. Los gatos, que se conocieron en el Perú desde 1537, andaban oscuros en la ciudad. Comprobada noticia histórica es de q' los primeros gatos fueron traídos por Montenegro, soldado español, quien vendió uno en el Cuzco y en seiscientos pesos, á don Diego de Almagro, el Viejo.

Aburridos los frailes con la invasión de roedores, inventaron diversas trampas para cesarlos, lo que ratísima vez lograban. Fray Martín puso también en la enfermería una ratonera, y un ratón zuelo bizarro, atraido por el tuflito del queso, se dejó atrapar en ella. Libertólo el lego y colocándolo en la palma de la mano le dijo:

—Váyase, hermanito, y diga á sus compañeros que no sean molestos ni nocivos en las celdas, que se vayan á vivir en la huerta, y que yo cuidaré de llevarlos alimento cada día.

El embajador cumplió con la embajada, y, desde ese momento, la ratonil muchitanga abandonó claustrós y se trasladó á la huerta. Por supuesto que fray Martín, los visitó todas las mañanas con un cesto de desperdicios ó provisiones, y que los pericos acudían como llamados con campanilla.

Mantenia en su celda nuestro buen lego un perro y un gato, y había lo grado que ambos animales viviesen en fraternal concordia. Y tanto que comían juntos en la misma escuilla ó plato.

Mirábalos una tarde comer en santa paz, cuando de pronto, el perro gruñó y encrespóse el gato. Era que un ratón, atraído por el olorillo de la vianda, había osado asomar el hocico fuera de su agujero. Descubriólo Martín, y, volviéndose hacia perro y gato, les dijo:—Cálmense criaturas del Señor, cálmense.

Acercóse, en seguida, al agujero del muro y dijo:

—Saiga sin cuidado hermano Pericote. Paréceme que tiene necesidad de comer; apropiquese que no le han dañado.

Y dirigiéndose á los otros dos animales añadió:

—Vaya, hijos, déñele siempre un lugarcito al invitado, que Dios dà para los tres.

Y el ratón, sin hacerse de rogar, aceptó el convite y desde ese día comió en amor y compañía con perro y gato.

Y.... y.... Pajarito sin cola?

Mamola!

Ricardo Palma.

Lima, 1895.

## EL CLAMOR PÚBLICO

### España y Estados Unidos

Tampico, 21.—Unas cáravanas españolas han echado a pie y a otoño buque velero unido a un barco cerca de las costas de Cuba.

Aquel buque llevaba armas y pertrechos de guerra destinados a los sublevados de Cuba.

Washington, 21.—Asegurarse que inmediatamente después del regreso de la cuestión del vapor «Alianza», el ministro de España presentará su carta de retiro.

Madrid, 21.—El señor Villanueva, subsecretario de Relaciones Exteriores, ha declarado en un reportaje que le ha sido hecho hoy, que el gobierno español no ha dado todavía contestación alguna al ministro americano en esta, Mr. Taylor, en la cuestión del «Alianza», pues la solución de este asunto no ha sido aplazada hasta tanto se reciban las noticias oficiales del gobernador general de Cuba y del comandante del crucero español.

Madrid, 21.—El ministro español en Washington, señor Moraga, ha presentado el día 14 del actual la renuncia del cargo, que el gobierno español no ha dado todavía consecuencia del incidente del «Alianza».

El gobierno no ha sido la renuncia interpuso.

### La situación de España

Madrid, 21.—La Reina Regente recibió este tarde a nuevos personajes políticos.

Ha declarado que más tarde designará al estadista al que encargará la misión de formar el nuevo ministro.

Es muy probable que el personaje elegido sea el Sr. Cánovas del Castillo, jefe del partido conservador.

Madrid, 21.—Ahora presta probable que el señor Cánovas del Castillo sea encargado de formar el nuevo ministerio.

Madrid, 21.—Hoy tuvo lugar en esta ciudad una manifestación a favor de la R. P. Pública.

En las demás ciudades de España reinó tranquilidad completa.

Madrid, 21.—La mayor dificultad que se opone a la solución de la crisis es la de encontrar un hombre de estado, miembro del partido liberal que esté dispuesto a acompañar a Sagasta en su obra de destrucción de la política liberal.

Los casos como este cualquier gabinete que asume ahora el gobierno debe prepararse a ésta laucha a pesar de la seria oposición que encontrará en los diputados liberales y en todos los republicanos.

### CRÓNICA LOCAL

Sabemos nuestros lectores que La Buena Lectura es una hojita mística que todos los domingos hace repartir nuestro cura-párroco al bello sexo que asiste a la misa mayor; pero tal vez muchos de ellos ignoren que La Buena Lectura no es tan buena como nos la pintan las señoritas curas, ni tan pulcra para que el madroño consciente, sin previo examen, la lectura la suscita.

Prueba al canto: En el número 46, correspondiente al domingo vigésimo sexto después de Pentecostés, figura la aréola siguiente:

La fuerza de San Bernardo.— Era San Bernardo de extraordinaria hermosura y de distinguidos modales. Su palabra era viva, eloquiente y sumamente persuasiva. Había en su persona tanto insi-

gnante y atractiva, (yo fray De Luca, que parece su retrato,) que

ignoramos el fin con que una muy estimada persona nos pide la solución de los dilemas siguientes:

1.—¿Censuraría vd. al cura párroco

que llevase á su casa á una familia

pobre y honesta, aunque la hija primogénita tuviese diecisiete años y fuera

mucho agravada?

2.—¿Cree vd. que estaba sereno

el confesor que exigiera á una joven pa-

ra absolverla lo que Judas dió á Cris-

to en el hurto?

3.—¿Es incomodaria vd. si le dijera

que hubo aplacado la sed causa

dada por la codiciada manzana?

4.—¿Cree vd. que la moral es

ofendida por un cura que requiere de

amores á una doncella?

5.—Vamos á contestar;

1.—No censuraremos al cura que recogiese á una familia en las condi-

ciones expuestas, porque en su caso

hacíamos otro tanto.

2.—Creen en la serenidad del conesor sus exigencias iban dirigi-  
das á una joven bonita.

3.—Señoría mejor incomodarse por-  
que se pida al pobre, parte de su mi-  
seria para sostener el fausto del ope-  
leno, porque sabido es que los ricos no entran en el reino de los cielos y los pobres sí.

4.—Creen que las curas pue-  
den tirar de la oreja á quienes quie-  
ren siempre que no empeñen prendas

de su uniforme, o dejen sin comer al amo y a los sobrinos.

5.—La moral solamente podría  
darse por ofendida de ser la donce-  
la requerida por el cura sea ó vieja.

Tales son las conclusiones que  
hemos deducido después de un con-  
ciencioso análisis.

### Condenado á muerte

A continuación insertamos el ver-  
dicto y sentencia recaídos en la cau-  
sa seguida de oficio á Indalecio Rivero

por imputación de asesinato en la  
persona de don Antonio de la Fuen-  
te y su familia; hecho ocurrido en la  
matrícula del 10 de Noviembre del

año de 1892 en el pueblo de Zapi-  
cán.

Considerando: Que además el jura-  
do reconoce que el encasillado ha pro-  
cedido con ferocidad cuando cometió  
el delito dándole los fundamentos con-  
signados en la quinta proposición;

Considerando: Que la atentante re-  
conocida queda compensada con cuan-  
quier de las agravantes reconocidas  
en el 1.º y 2.º considerando.

Considerando: Lo dispuesto por los  
artículos 310, 320, inciso 1º; 18 inciso  
1.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del Código

Penal.

Fallo: Condeno á Indalecio Rivero  
á la pena de muerte por fusilamiento  
que deberá efectuarse en el lugar don-  
de cometió el crimen; y en mérito á  
la naturaleza de la pena impuesta,  
autorízase á la oficina para que el  
señor defensor pueda entablar la ape-  
lación en el acto de la notificación y  
públicase.—Andrés Montaña

### REMITA JUDICIAL

por  
José Garabal y Otero

Por disposición del Sr. Juez Ldo.

Departamental Dr. D. Domingo J.

Pitamiglio

de fecha 14 del corriente

dictado a solicitud

de la Sra. de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

encuentra

en la

causa

de

Indalecio Rivero

que se le

